

Moción 1 de la Asociación Irlandesa de Trabajadores Sociales (IASW)

Moción a la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW):

Revisión de documentos de gobernanza relacionados con las sanciones a la membresía

Propone: Asociación Irlandesa de Trabajadores Sociales (IASW, Irlanda)

Secundan: Consejo General del Trabajo Social (CGTS, España), y Sindicato Noruego de Trabajadores Sociales (Fellesorganisasjonen, FO Noruega)

Notas de la Asamblea General:

- La Constitución y los Estatutos de la IFSW están sujetos a revisión por la Asamblea General para garantizar el funcionamiento efectivo de la Federación y su relevancia continua a medida que la organización evoluciona.
- Las decisiones relativas a la censura, suspensión o expulsión de las organizaciones miembros son excepcionales y graves, y comprometen la propia arquitectura moral de la Federación.
- Existe una preocupación documentada entre las organizaciones miembros de que la actual Constitución y los Estatutos son insuficientes en cuanto al diseño de expulsión, suspensión y censura.
- Se han identificado lagunas específicas, incluyendo la falta de procedimientos establecidos para la duración de la censura y las suspensiones, así como las condiciones específicas bajo las cuales un miembro puede reincorporarse al organismo global tras la suspensión o expulsión.
- El marco actual de gobernanza diferencia entre censura (manifestación formal de preocupación sin pérdida de derechos) y suspensión/expulsión (requiere una mayoría del 75% en una Asamblea General Extraordinaria o Asamblea General), pero la transición práctica y los plazos entre estas medidas siguen estando poco definidos.

La Asamblea General considera que:

1. La credibilidad a largo plazo de la Federación depende de si sus estándares éticos funcionan como principios vinculantes y no como meras declaraciones aspiracionales.
2. La integridad del marco ético de la IFSW requiere la posibilidad de consecuencias significativas cuando se cumplen o no se cumplen persistentemente los estándares profesionales mínimos.
3. Las medidas de gobernanza deben basarse en condiciones y estar claramente articuladas para garantizar la equidad procesal, la transparencia y la coherencia en todas las regiones.

La Asamblea General resuelve:

1. Encargar al Comité Ejecutivo, de acuerdo con su autoridad para preparar reglamentos y enmiendas, la creación de un grupo de trabajo (que se convocará en un plazo de 1 mes desde esta moción) para realizar una revisión exhaustiva del Artículo 7 de la Constitución y del Reglamento 4.
2. Esta revisión se centra específicamente en:
 - Censura: Aclarar los criterios para emitir, mantener y levantar las censuras para asegurar que conducen a acciones correctivas en lugar de convertirse en gestos simbólicos indefinidos. Aclarar los criterios para la escalada de censura a suspensión en caso de que no se tomen medidas correctivas.
 - Suspensión: Definir plazos específicos y "suspensiones de plazo definido" con acciones claras y obligatorias requeridas para la reincorporación. Aclarar los criterios para la escalada de la suspensión a la expulsión, en caso de que no se cumplan las acciones obligatorias.

- Expulsión: Redefinir la base procesal para la expulsión por violaciones de la Constitución o contrarrestar los "intereses, objetivos y políticas fundamentales de la Federación".
 - Reinstalación: Establecer criterios precisos y basados en la condición para la reincorporación tras una violación de principios éticos.
3. Solicitar al Comité Ejecutivo que presente un informe formal y las enmiendas propuestas en la próxima Asamblea General, buscando la mayoría requerida del 75% para su aprobación.

Esta moción ha sido redactada según lo solicitado. Esta moción tiene como objetivo facilitar discusiones formales de gobernanza dentro del marco de IFSW basadas en las fuentes proporcionadas.